

Finca número 187-188-Don José Cutillas Jiménez-Citación: Día 19 de junio de 2007 a las doce horas y cincuenta minutos.

Finca número 189-Don Ricardo Ruiz Poveda y doña Purificación Escudero Monera-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 190-Doña María Navarrete Díaz-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 191-Don Juan Lidón Navarro-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las diez horas y diez.

Finca número 192-Agrícola Costa S.L.-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las doce horas y cincuenta minutos.

Finca número 193-273-Don José Hernández García-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las diez horas y cincuenta minutos.

Finca número 270-Doña María Cases Juan y don Ramón Cases Ballesta-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las doce horas diez minutos.

Finca número 271-Don Antonio Escudero Ortuño y doña M.ª Teresa y doña Carmen Escudero Escudero-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 271.1-Don Joaquín Escudero Ortuño-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 272-Don Joaquín, Don Manuel y don José Lozano Navarro-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las doce horas y diez minutos.

Finca número 275-Don José Adsuar Cabañes-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las diez horas y diez minutos.

Finca número 280-Don José Lucas Hernández García y doña Ana García Monera-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las diez horas y cincuenta minutos.

Finca número 281- Don Vicente Manresa Beneite y doña Virtudes Pi Santacruz-Citación: Día 20 de junio de 2007 a las doce horas y cincuenta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Redován (Secretaría).

Cartagena, 9 de mayo de 2007.-El Director, Joaquín Salinas Campello.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28.186/07. *Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la L.A.M.T. 25 kV segunda alimentación a Jabalquinto, en el T.M. de Jabalquinto (Jaén).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A estos efectos se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Descripción de la instalación:

N.º expediente: 11.366.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: L.A.M.T. 25 kV segunda alimentación a Jabalquinto, en el T.M. de Jabalquinto (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 3.073 metros.

Origen: Apoyo número 1 a intercalar en L/Mengíbar de Sub Linares.

Final: Apoyo número 15.

Conductor: LA-110.

Término municipal: Jabalquinto (Jaén).

Total presupuesto: 75.000,00 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª planta y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Jaén, 19 de marzo de 2007.-El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Manuel Gabriel Pérez Marín.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la 2.ª alimentación a Jabalquinto (Jaén)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Polígono n.º	N.º parcela según catastro	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup.	
						Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m²)	Temp. (m²)	
19	María del Carmen López Arboledas. C/ Llana, n.º 26, 23712 Jabalquinto (Jaén).	Jabalquinto.	Chaparral.	23	552	364	2,40	3 y 4	1,44	200	Olivos secano.
28	José Escribano González. Avda. Andalucía, n.º 15, 23006 Jaén.	Jabalquinto.	Picón del Monte.	23	242	82	2,40		1,69		Olivos secano.
29	José María Beltrán Pareja. C/ Calderón, n.º 8, 23700 Linares (Jaén).	Jabalquinto.	Picón del Monte.	23	240	31	2,40				Olivos secano.
39	José Rus Jiménez e Isabel Polaina López. Avda. Picasso, n.º 60, 23712 Jabalquinto (Jaén).	Jabalquinto.	Matamoriscos.	23	226	34	2,40				Olivos secano.
44	José Escribano González. Avda. Andalucía, n.º 15, 23006 Jaén.	Jabalquinto.	Pesebres.	23	131	9	2,40	10	1,56	100	Olivos secano.
46	José Escribano González. Avda. Andalucía, n.º 15, 23006 Jaén.	Jabalquinto.	Pesebres.	23	129	34	2,40				Olivos secano.
48	José Rus Jiménez. Avda. Picasso, n.º 60, 23712 Jabalquinto (Jaén).	Jabalquinto.	Pesebres.	23	127	26	2,40				Olivos secano.
58	Nicolás Jaramillo Cano. C/ Virgen de la Cabeza, n.º 45, 23712 Jabalquinto (Jaén).	Jabalquinto.	Pesebres.	23	116	28	2,40				Olivos secano.
62	José Escribano González. Avda. Andalucía, n.º 15, 23006 Jaén.	Jabalquinto.	Cementerio.	23	105	106	2,40	13	1,44	100	a. Labor secano. b. Olivos secano.

28.187/07. *Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la LAMT 25 kV en S/C, conductor LA-110 «Doña Aldonza-Pte. de la Cerrada», tramo: Sal. c.t. Doña Aldonza-entronque d/c pte. de Cerrada en los TT.MM. de Úbeda y Peal de Becerro (Jaén).*

A los efectos prevenidos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decre-

to 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A estos efectos se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Descripción de la instalación:

N.º Expediente: AT-10.884.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U.

Finalidad: LAMT 25 kV en S/C conductor LA-110 «Doña Aldonza-Pte. de la Cerrada». Tramo: Sal. C.T. Doña Aldonza-Entronque D/C Pte. de Cerrada en los TT.MM. de Úbeda y Peal de Becerro (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea:
 Tensión: 25 kV.
 Longitud: 3.252 m D/C del apoyo n.º 1 al apoyo n.º 16-3.852 m S/C del apoyo n.º 16 al apoyo n.º 35.
 Origen: Apoyo n.º 1 Sub. Doña Aldonza.
 Final: Apoyo n.º 35 D/C San Miguel.
 Conductor: LA-110.
 Términos municipales: Úbeda y Peal de Becerro.
 Total presupuesto: 66.952,19 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª planta y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Expropiación

Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Jaén, 19 de marzo de 2007.—El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Manuel Gabriel Pérez Marín.

Relación de bienes y derechos afectados

N.º Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Polígono N.º	N.º Parcela según Catastro	Vuelo (m)		Apoyos		OCUP	
						Longitud	Ancho	N.º	Superficie (m²)	Temp (m²)	
2	Julia Torres Antiñolo, pza, Vista Alegre, n.º 6, 5.º, 1.ª, 14004 Córdoba.	Úbeda.	Ana Prieta.	88	22	107	3	2	1,69	100	Olivar.
3	Miguel López Lara, C/ Bofarull, n.º 29-31, 3.º, 1- 2.º, 08027 Barcelona.	Úbeda.	Ana Prieta.	88	5	209	3	3	1,69	100	Olivar.
4	José Medinilla Jobil, Avda. Nazaret, n.º 6, 28009 Madrid.	Úbeda.	Puebla.	88	6	143	3	—	—	—	Olivar.
4-1	José Medinilla Jobil, Avda. Nazaret, n.º 6, 28009 Madrid.	Úbeda.	Puebla.	88	7	1.089	3	4, 5, 6, 7, 8	10,07	500	Olivar.
5	Joaquín Palacin Siles, C/ Atalaya, n.º 13, 23400 Úbeda (Jaén).	Úbeda.	Pelones.	88	9	1.639	3	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	19,26	800	Olivar.
6	Hacienda El Potril (Finca Cobatillas), Inmobiliaria Osuna, C/ Acera del Casino, n.º 9, 18009 Granada.	Úbeda.	Cobatillas.	23	2	60	3	—	—	—	Olivar.
7	Joaquín Palacin Siles, C/ Atalaya, n.º 13, 23400 Úbeda (Jaén).	Úbeda.	Pelones.	88	9	61	3	—	—	—	Olivar.
8	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	8	725	3	17, 18, 19	4,57	300	Olivar.
9	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	14	364	3	20, 21	3,38	200	Olivar.
9-1	María Luisa Roca Lozada, P.º Andrés Segovia, 7, 18697 La Herradura (Granada).	Úbeda.	Las Juntas.	23	15	135	3	22	1,82	100	Olivar.
12	José María Pardo Crespo, C/ Pío XII, n.º 1, 23003 Jaén.	Peal de Becerro.	Potril.	20	2	1.206	3	5, 26, 27, 28, 29, 30, 31	13,53	700	Olivar.
13	José María Pardo Crespo, C/ Pío XII, n.º 1, 23003 Jaén.	Peal de Becerro.	Potril.	20	1	502	3	32, 33, 34	4,32	300	Olivar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

30.408/07. *Información pública de la Conselleria de Comerç, Indústria y Energia del Govern de las Islas Baleares, sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 4/2006, y la declaración de utilidad pública.*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, modificado por el

Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares: el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación del impacto ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de expropiación forzosa y su Reglamento, que también le son de aplicación supletoria conforme a lo que dispone el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Instalación de un interruptor seccionador en SF6 en la línea aérea 15 kV «Marjals», en el término municipal de Muro.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: Polígono 12, parcela 396, término municipal de Muro.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio de la zona.

Datos técnicos: Instalación de un interruptor seccionador SF6, tipos PM-6 en el soporte número 37 de la línea aérea a 15 kV denominada Marjals.

Presupuesto: 5.920,22 euros.